



PROGRAMA DE ASIGNATURA

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas	
ASIGNATURA: 11-00019-AUDITORIA	REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD: Contabilidad III
CÁTEDRA:	REQUIERE CURSADA: SI
TIPO: Obligatoria	UBICACIÓN EN LA CARRERA: OCTAVO
LECTADO: Normal	MODALIDAD: Presencial
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -	*RTF: 3.00 / CRÉDITOS: -
SEMESTRE DE CURSADO: SEGUNDO	CARGA HORARIA: 84 Horas
CARGA HORARIA TEÓRICA: 54 Horas	CARGA HORARIA PRÁCTICA: 30 Horas

*1 RTF= 30 hs. de dedicación total del estudiante. Res 449/17 HCS; 1 Crédito= 15 hs. teóricas, 1 Crédito=30 hs. prácticas. Res. 412/00 HCS.

FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Fundamentación:

La materia 'AUDITORÍA' es una de las materias del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Contador Público y es correlativa de CONTABILIDAD III.

Verificar lo que otro hizo es controlar, concepto que nos es familiar porque lo vemos en nuestra vida diaria. Cuando el que examina es ajeno al sistema que actúa -dónde está el que lo hizo-, el control se llama 'auditoría', clase de control, también usual, aunque menos conocido.

La utilidad de la auditoría a la información contable es agregarle confiabilidad para que sea utilizada en el proceso de toma de decisiones.

El desarrollo de la auditoría parece inevitable en un mundo que se caracteriza por la creciente complejidad de las empresas, su tendencia a la concentración y el interés del estado en la información contable, tanto para controlar a las empresas cuanto para determinar los impuestos.

La auditoría como disciplina de trabajo profesional prestigia al profesional en ciencias económicas que la ejerce y a la profesión, con la desventaja lógica de cargarlos con la responsabilidad de decir la verdad y responder por ello ante la comunidad.

El programa de la materia está formado por diecisiete (17) capítulos.

La auditoría en general, distinguiendo entre sus clases a la auditoría externa de estados contables, se estudia en el Capítulo I 'Auditoría en General'. Entre sus clases -además de la comparación de la auditoría externa con auditoría interna y operativa- se analizan las principales auditorías de información contable con fines especiales: en la justicia, en el sector público, en las entidades que, por su actividad ó su forma de organización, tienen normas contables particulares, así como en la información tributaria.

Los capítulos II a XVI están referidos a la auditoría externa de información contable, lo que comprende el conocimiento principal que debe adquirir el estudiante:

El capítulo II 'Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados' estudia las normas de auditoría argentinas vigentes (RT N° 53 Modificación de la Resolución Técnica N° 37: NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO). El capítulo III desarrolla el 'Proceso de formación de un juicio' del auditor, enfatizando sus etapas.



El objetivo del contador público independiente (auditor) se estudia al principio, en el Capítulo IV 'Informes del auditor', de modo de comprender más claramente el proceso que persiguen esa finalidad.

En el Capítulo V 'Evaluación del control interno' se estudian las técnicas que componen la evaluación de los controles que sustentan la producción de información del ente auditado, para decidir el grado en el que el auditor se apoyará en la información generada por los procesos; además de las actividades de control en un contexto computadorizado.

El Capítulo VI describe las 'Pruebas de auditoría y los papeles de trabajo', dónde se registra la evidencia obtenida en la formación del juicio del auditor.

Todos estos capítulos consideran el fenómeno de la globalización económica, que derriba las fronteras de los estados, e impulsa la adopción de un solo juego de normas de contabilidad y de auditoría internacionales en la prestación de los servicios profesionales de los contadores públicos

La auditoría del patrimonio y sus variaciones económicas y financieras supone el estudio del examen de los 'estados contables básicos y de su información complementaria?', lo que se trata en los capítulos VII a XV, destinándose un capítulo a cada rubro.

Los 'trabajos finales' del auditor son materia del Capítulo XVI.

Finalmente, en el Capítulo XVII se considera 'la responsabilidad' que asume el auditor de información contable y el síndico societario.

Objetivos Generales

En el cursado de esta materia se espera que los alumnos logren obtener la formación básica necesaria para:

1. Conocer la auditoría en general y sus clases.
2. Saber elaborar un informe sobre lo razonable de los informes contables de un ente, en contextos tradicionales ó computadorizados.
3. Tomar conciencia de la responsabilidad del auditor por su informe a la comunidad y las salvaguardas que existen.
4. Efectuar la auditoría de estados contables de un ente.
5. Conocer las auditorías con fines especiales posibles del contador público.
6. Lograr una visión sintética de la globalización de la auditoría y de las normas internacionales de auditoría y aseguramiento.

El programa analítico está dividido en unidades didácticas (denominadas capítulos), cada una de las cuales comprende una unidad temática básica dividida en subtemas. Las unidades didácticas tienen una extensión similar.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: AUDITORIA EN GENERAL

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de 'Auditoría'.
- Identificar los distintos tipos de auditoría.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia del porque de la auditoría de estados contables y de su importancia para la comunidad.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir entre auditoría, control y otras tareas que puede desempeñar el Contador Público.

Contenido:

1. Conceptos generales.



- 1.1. Sistemas, empresas y administración.
- 1.2. Control.
- 1.3. Concepto de auditoría de sistemas.
2. Clases de auditoría.
 - 2.1. Auditoría externa de estados contables.
 - 2.1.1. Necesidad y objeto.
 - 2.1.2. Concepto.
 - 2.1.3. Obligatoriedad.
 - 2.1.4. Comparación con auditoría interna y operativa.
 - 2.1.5. NIA 610: Uso del trabajo de auditores internos.
 - 2.2. Auditoría en la justicia: Sindicatura concursal y pericias.
 - 2.3. Auditoría en el sector público
 - 2.4. Auditoría de entidades con normas particulares: Entidades financieras, Compañías de seguros, y cooperativas.
 - 2.5. Auditoría fiscal.
 - 2.6. Auditoría ambiental.
 - 2.7. Auditoría integral.
3. Las normas internacionales de auditoría y aseguramiento

Bibliografía:

1. Normas contables profesionales vigentes

Estas normas (resoluciones técnicas, recomendaciones técnicas, interpretaciones y resoluciones de la Junta de Gobierno de la FACPCE) se consideran conocidas por el alumno, porque son las utilizadas para preparar los informes contables que examina el auditor, objeto de estudio de la Contabilidad.

Esta advertencia es válida para todos los capítulos de la materia afectados por estas normas,

2. Florencio Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra 'B' NOTAS DE CÁTEDRA. Córdoba, 2022. Capítulo I. Disponible en el aula virtual

3. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.

4. Luisa Fronti de García y Mario Wainstein. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA AMBIENTAL. Ediciones Macchi, septiembre de 2000.

5. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 32. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA DEL IAASB DE LA IFAC.

6. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 33. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISION DEL IAASB DE LA IFAC.

7. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 34. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD Y NORMAS SOBRE INDEPENDENCIA.

8. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 35. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL IAASB DE LA IFAC.

(1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 2: NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el contenido de las normas de auditoría argentinas vigentes.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la necesidad e importancia de las normas de auditoría.
- Valorar la importancia de la independencia del auditor.

c) Procedimentales



Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir entre las normas comunes a distintos trabajos de auditoría y las específicas de aplicación a cada uno de ellos.

Contenido:

1. Normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación, servicios relacionados e informes de cumplimiento.

1.1. Concepto.

1.2. Contenido.

1.3. Condición básica.

1.3.1. Clases de independencia.

1.3.2. Incompatibilidades.

1.3.3. Extensión de las incompatibilidades.

1.4. Sobre el desarrollo de la auditoría.

1.5. Sobre informes.

2. Normas de auditoría externa de estados contables con fines generales.

2.1. Para el desarrollo del encargo.

2.2. Sobre los informes.

3. Normas internacionales de auditoría: NIA 200, NIER 2400, y NIES 3000.

Bibliografía:

1. Florencio Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra 'B' NOTAS DE CÁTEDRA. Córdoba, 2022. Capítulo II. Disponible en aula virtual.

2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.

3. CENCyA (3). INFORME Nº 23. Temas relevantes para contadores contenidos en la RT 53.

4. IAASB (2). NIA 200. OBJETIVOS GENERALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y CONDUCCIÓN DE UNA AUDITORÍA, DE ACUERDO CON NIA's.

5. IAASB (2). NIER 2400. ENCARGOS DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

6. IAASB (2). NIES 3000. ENCARGOS DE GRADOS DE SEGURIDAD DISTINTOS DE LAS AUDITORÍAS O REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA.

(1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

UNIDAD 3: AUDITORIA: PROCESO DE FORMACION DE UN JUICIO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Identificar las etapas del proceso de auditoría.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia de un método ordenado para planificar su trabajo.

- Tomar conciencia de la importancia de la planificación dentro del proceso de auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar una auditoría.

Contenido:

1. Proceso

1.1. Conocimiento del ente

1.2. Identificación del objeto

1.3. Evaluación de la relativa importancia de las afirmaciones

1.3.1. Riesgo de auditoría

1.3.2. Revisión analítica



- 1.4. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección significativa
- 1.5. Evaluación del control interno del ente
- 1.6. Determinación del efecto de las evaluaciones realizadas
- 1.7. Planificación
 - 1.7.1. Conceptos generales
 - 1.7.2. Objetivos
 - 1.7.3. Elementos
 - 1.7.4. Oportunidad
 - 1.7.5. Desarrollo
- 1.8. Obtención de evidencias
 - 1.8.1. Tipos
 - 1.8.2. Requisitos
 - 1.8.3. Evaluación
 - 1.8.4. Procedimientos típicos
- 1.9. Emisión del informe
2. Normas internacionales de auditoría: NIA 300 y NIA 700.

Bibliografía:

1. Florencio Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra "B" NOTAS DE CÁTEDRA, Córdoba, 2022. Capítulo IV. Disponible en aula virtual.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 3. CENCyA (3). INFORME Nº 23. Temas relevantes para contadores contenidos en la RT 53.
 4. IAASB (2). NIA 300. PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.
 5. IAASB (2). NIA 700. FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento

UNIDAD 4: INFORMES DEL AUDITOR

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Identificar las distintas partes del informe breve de auditoría.
- Reconocer los distintos tipos de opinión que el auditor puede emitir.
- Explicar los distintos tipos de informes.
- Reconocer las disposiciones legales, institucionales y profesionales aplicables en materia de informes de auditoría.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la responsabilidad que asume el profesional al emitir y firmar el informe del auditor.
- Atender la importancia que tiene el informe del auditor para terceros y la sociedad.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Diferenciar los distintos tipos de opinión que puede emitir el auditor y cuándo corresponde usar cada una de ellas.
- Redactar informes de auditoría.

Contenido:

1. Introducción.
2. Auditoría externa de estados contables con fines generales
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2. Contenido.
 - 2.3. Tipos de opinión.



- 2.4. Significado de 'razonablemente' y "efecto generalizado".
- 2.5. Información comparativa.
- 2.6. Casos prácticos.
3. Auditoría externa de estados contables con fines específicos
- 3.1. Descripción del encargo, sus normas de desarrollo e informes.
4. Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable
- 4.1. Descripción del encargo, sus normas de desarrollo e informes.
5. Auditoría de estados contables resumidos
- 5.1. Descripción del encargo, sus normas de desarrollo e informes.
6. Revisión de estados contables de períodos intermedios.
- 6.1. Descripción del encargo, sus normas de desarrollo e informes.
7. Certificaciones
- 7.1. Descripción, y contenido de una certificación.
8. Otros encargos de aseguramiento
9. Servicios relacionados.
10. Informes de cumplimiento.
11. Normas internacionales de auditoría: NIA 405, NIA 570, NIA 706, NIA 700, y NIA 805.

Bibliografía:

1. Florencia Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra 'B' NOTAS DE CÁTEDRA. Córdoba, 2022. Capítulo III. Disponible en aula virtual
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 3. CENCyA (3). INFORME N° 22. Modelos de Informe de Auditoría y de Informes Diversos.
 4. CENCyA (3). INFORME N° 23. Temas relevantes para contadores contenidos en la RT 53.
 5. IAASB (2). NIA 405. EVALUACIÓN DE LAS INCORRECCIONES IDENTIFICADAS DURANTE LA AUDITORÍA.
 6. IAASB (2). NIA 570. NEGOCIO EN MARCHA.
 7. IAASB (2). NIA 706. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS SOBRE ASUNTOS Y PÁRRAFOS DE "OTROS ASUNTOS" EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.
 8. IAASB (2). NIA 700. FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.
 9. IAASB (2). NIA 805. CONSIDERACIONES ESPECIALES: AUDITORÍA DE UN ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CUENTAS Ó PARTIDAS DE UN ESTADO FINANCIERO.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
(3) CENCyA significa Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y de Auditoría.

UNIDAD 5: EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Explicar el control interno de un ente y determinar su impacto en la planificación de la auditoría.
- Reconocer los nuevos enfoques de control interno.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Desarrollar una actitud crítica hacia los sistemas de control de un ente.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Evaluar el control interno de un ente.

Contenido:



1. Conceptos generales.
2. Enfoques tradicional y moderno. Informe COSO
3. Necesidad de evaluación del control por el auditor.
4. Secuencia de la evaluación.
5. Las actividades de control en un contexto computadorizado.
6. Normas internacionales de auditoría: NIA 265 y NIA 320.

Bibliografía:

1. Florencio Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra 'B' NOTAS DE CÁTEDRA. Córdoba, 2022. Capítulo IV. Disponible en aula virtual.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 3. CENCyA (3). INFORME Nº 25. Aplicación de nuevas tecnologías en el trabajo del auditor.
 4. IAASB (2). NIA 265. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO A LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y A LA ADMINISTRACIÓN.
 5. IAASB (2). NIA 320. IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

UNIDAD 6: PRUEBAS DE AUDITORIA Y PAPELES DE TRABAJO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir a las pruebas de auditoría.
- Reconocer los distintos tipos de pruebas de auditoría.
- Comprender el concepto, objetivos, contenido, requisitos, codificación y ordenamiento de los papeles de trabajo.
- Identificar las disposiciones profesionales, legales e institucionales, referidas a la propiedad, exhibición y conservación de los papeles de trabajo.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia de los papeles de trabajo como único elemento de respaldo y prueba de la tarea realizada por el auditor y de las conclusiones obtenidas.
- Valorar la necesidad de conservar los papeles de trabajo y de tomar ciertos cuidados para su exhibición a efectos de no vulnerar el secreto profesional.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Respalidar su trabajo en papeles de trabajo correctamente elaborados y organizados.

Contenido:

1. Pruebas de auditoría.

1.1. Concepto.

1.2. Tipos según los textos y la práctica.

1.3. Muestreo a criterio.

1.4. Muestreo estadístico aplicado a la auditoría.

2. Papeles de trabajo.

2.1. Concepto. Objetivos.

2.2. Obligatoriedad. Propiedad.

2.3. Conservación y exhibición.

2.4. Aspectos a tener en cuenta en su preparación.

2.5. Legajos de papeles de trabajo.

2.6. Revisión de papeles de trabajo.

2.7. Modelos.

3. Normas internacionales de auditoría: NIA 230, NIA 220, NIA 530 y NICC 1.



Bibliografía:

1. Florencio Escribano Martínez. Actualizadas a la RT 53 por María Elena Stella. AUDITORÍA Cátedra 'B' NOTAS DE CÁTEDRA. Córdoba, 2022. Capítulo V. Disponible en aula virtual.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 3. CENCyA (3). INFORME N° 25. Aplicación de nuevas tecnologías en el trabajo del auditor.
 4. IAASB (2). NIA 230. DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA.
 5. IAASB (2). NIA 220. CONTROL DE CALIDAD PARA UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.
 6. IAASB (2). NIA 530. MUESTREO DE AUDITORÍA.
 7. IAASB (2). NICC 1. CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS DE AUDITORÍA QUE REALIZAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS ENCARGOS QUE PROPORCIONAN UN GRADO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RELACIONADOS.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

UNIDAD 7: CAJA Y BANCOS

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

- 1.Descripción de los componentes.
- 2.Riesgos de auditoría
- 3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
- 4.Objetivos
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
- 5.1.Operatoria
- 5.2.Sistemas y subsistemas.
- 5.3.Naturaleza de los controles.
- 5.4.Controles típicos.
- 5.5.Evaluación de los controles
- 5.5.1.Relevamiento
- 5.5.2.Evaluación de la estructura.
- 5.5.3.Prueba de funcionamiento.
- 5.5.4.Conclusiones
- 6.Pruebas de validez o sustantivas.
- 6.1.Procedimientos básicos.
- 6.2.Modificaciones según las debilidades de control interno.
- 7.Primer auditoría.

Bibliografía:



1. Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo II.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- (1)FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 8: CREDITOS Y VENTAS

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

- 1.Descripción de los componentes.
- 2.Riesgos de auditoría
- 3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
- 4.Objetivos
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1.Operatoria
 - 5.2.Sistemas y subsistemas.
 - 5.3.Naturaleza de los controles.
 - 5.4.Controles típicos.
 - 5.5.Evaluación de los controles
 - 5.5.1.Relevamiento
 - 5.5.2.Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3.Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4.Conclusiones
- 6.Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1.Procedimientos básicos.
 - 6.2.Modificaciones según las debilidades de control interno.
- 7.Primer auditoría.
- 8.Normas internacionales de auditoría: NIA 505

Bibliografía:

- 1.Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo III,
 - 2.FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 - 3.IAASB (2). NIA 505. CONFIRMACIONES EXTERNAS.
- (1)FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2)IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.



UNIDAD 9: BIENES DE CAMBIO Y COSTO DE VENTAS

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

- 1.Descripción de los componentes.
- 2.Riesgos de auditoría
- 3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
- 4.Objetivos
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1.Operatoria
 - 5.2.Sistemas y subsistemas.
 - 5.3.Naturaleza de los controles.
 - 5.4.Controles típicos.
 - 5.5.Evaluación de los controles
 - 5.5.1.Relevamiento
 - 5.5.2.Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3.Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4.Conclusiones
- 6.Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1.Procedimientos básicos.
 - 6.2.Modificaciones según las debilidades de control interno.
- 7.Primer auditoría.

Bibliografía:

1. Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo VI.
 - 2.FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 10: INVERSIONES Y SUS RESULTADOS

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.



- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

1.Descripción de los componentes.

2.Riesgos de auditoría

3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias

4.Objetivos

5.Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.

5.1.Operatoria

5.2.Sistemas y subsistemas.

5.3.Naturaleza de los controles.

5.4.Controles típicos.

5.5.Evaluación de los controles

5.5.1. Relevamiento

5.5.2.Evaluación de la estructura.

5.5.3.Prueba de funcionamiento.

5.5.4.Conclusiones

6.Pruebas de validez o sustantivas.

6.1.Procedimientos básicos.

6.2.Modificaciones según las debilidades de control interno.

7.Primer auditoría.

8.Normas internacionales de auditoría: NIA 550

Bibliografía:

1.Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo II y VII.

2.FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.

3.IAASB (2). NIA 550. PARTES RELACIONADAS.

(1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

UNIDAD 11: BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.

- Repasar las normas de valuación y exposición.

- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.

- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.



c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

- 1.Descripción de los componentes.
- 2.Riesgos de auditoría
- 3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
- 4.Objetivos
- 5.Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1.Operatoria
 - 5.2.Sistemas y subsistemas.
 - 5.3.Naturaleza de los controles.
 - 5.4.Controles típicos.
 - 5.5.Evaluación de los controles
 - 5.5.1.Relevamiento
 - 5.5.2.Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3.Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4.Conclusiones
 - 6.Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1.Procedimientos básicos.
 - 6.2.Modificaciones según las debilidades de control interno.
 - 7.Primer auditoría.

Bibliografía:

- 1.Lagúa, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo VIII.
 - 2.FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- (1)FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 12: COMPRAS, DEUDAS Y PREVISIONES

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

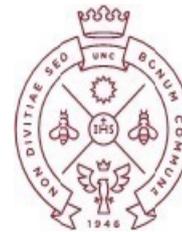
c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

- 1.Descripción de los componentes.
- 2.Riesgos de auditoría
- 3.Normas contables profesionales, legales y reglamentarias



4. Objetivos
5. Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1. Operatoria
 - 5.2. Sistemas y subsistemas.
 - 5.3. Naturaleza de los controles.
 - 5.4. Controles típicos.
 - 5.5. Evaluación de los controles
 - 5.5.1. Relevamiento
 - 5.5.2. Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3. Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4. Conclusiones
6. Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1. Procedimientos básicos.
 - 6.2. Modificaciones según las debilidades de control interno.
7. Primera auditoría.
8. Normas internacionales de auditoría: NIA 505 y NIA 580

Bibliografía:

1. Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo IV, IX, X, XI y XII.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
 3. IAASB (2). NIA 505. CONFIRMACIONES EXTERNAS.
 4. IAASB (2). NIA 580. MANIFESTACIONES ESCRITAS.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(2) IAASB significa Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

UNIDAD 13: PATRIMONIO NETO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

1. Descripción de los componentes.
2. Riesgos de auditoría
3. Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
4. Objetivos
5. Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1. Operatoria
 - 5.2. Sistemas y subsistemas.



- 5.3. Naturaleza de los controles.
- 5.4. Controles típicos.
- 5.5. Evaluación de los controles
 - 5.5.1. Relevamiento
 - 5.5.2. Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3. Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4. Conclusiones
- 6. Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1. Procedimientos básicos.
 - 6.2. Modificaciones según las debilidades de control interno.
- 7. Primera auditoría.

Bibliografía:

1. Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo XIII.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 14: ESTADO DE RESULTADOS

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

1. Descripción de los componentes.
2. Riesgos de auditoría
3. Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
4. Objetivos
5. Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1. Operatoria
 - 5.2. Sistemas y subsistemas.
 - 5.3. Naturaleza de los controles.
 - 5.4. Controles típicos.
 - 5.5. Evaluación de los controles
 - 5.5.1. Relevamiento
 - 5.5.2. Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3. Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4. Conclusiones
6. Pruebas de validez o sustantivas.



- 6.1. Procedimientos básicos.
- 6.2. Modificaciones según las debilidades de control interno.
7. Primera auditoría.

Bibliografía:

1. Lagúa, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo XIV.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 15: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que para cada componente de los estados contables el alumno sea capaz de:

- Reconocer las operaciones y cuentas relacionadas.
- Repasar las normas de valuación y exposición.
- Identificar los componentes, riesgos y objetivos de control de cada rubro.
- Reconocer los diferentes procedimientos de auditoría a aplicar.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la importancia -relativa y en conjunto- que cada componente de los estados contables tiene para la auditoría.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

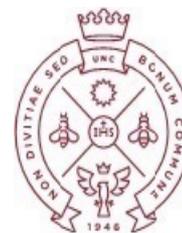
- Planificar y ejecutar los procedimientos de auditoría apropiados.

Contenido:

1. Descripción de los componentes.
2. Riesgos de auditoría.
3. Normas contables profesionales, legales y reglamentarias
4. Objetivos.
5. Vinculación del rubro con los flujos de las operaciones de un ente.
 - 5.1. Operatoria
 - 5.2. Sistemas y subsistemas.
 - 5.3. Naturaleza de los controles.
 - 5.4. Controles típicos.
 - 5.5. Evaluación de los controles
 - 5.5.1. Relevamiento
 - 5.5.2. Evaluación de la estructura.
 - 5.5.3. Prueba de funcionamiento.
 - 5.5.4. Conclusiones
6. Pruebas de validez o sustantivas.
 - 6.1. Procedimientos básicos.
 - 6.2. Modificaciones según las debilidades de control interno.
 7. Primera auditoría.

Bibliografía:

1. Lagúa, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo XIV.
2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS



ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.

(1)FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 16: TRABAJOS FINALES

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer los trabajos finales del proceso de auditoría.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia de la responsabilidad que asume el auditor por el trabajo realizado.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- relacionar su trabajo con la responsabilidad asumida.

Contenido:

1.Revisión de los papeles de trabajo.

2.Hechos posteriores.

3.Discusión de los ajustes.

4.Balance de comprobación ajustado.

5.Examen de la reexpresión monetaria.

6.Estados contables de publicación.

7.Carta de gerencia.

8.Informe del auditor.

9.Otros trabajos.

Bibliografía:

1.Laguía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires: Errepar, 2018. Capítulo XV.

2.FACPCE (1).RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 53. NORMAS DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACION, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO.

(1)FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

UNIDAD 17: RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR Y DEL SÍNDICO SOCIETARIO

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer las disposiciones legales y profesionales en materia de responsabilidad profesional por el trabajo de auditoría.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender la responsabilidad profesional, civil y penal que asume el auditor cuando firma su informe.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Redactar los informes de auditoría para explicar el trabajo realizado y limitar responsabilidades.



Contenido:

1. Responsabilidad penal.
 - 1.1. Balance falso
 - 1.2. Ley penal tributaria
 - 1.3. Ley de lavado de dinero
2. Responsabilidad civil.
3. Responsabilidad profesional.
 - 3.1. Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - 3.2. Tribunal de Disciplina.
 - 3.3. Código de Ética.
 - 3.4. Jurisprudencia.
 - 3.5. Ley Sarbanes-Oxley. Comité de auditoría.
4. Sindicatura y auditoría

Bibliografía:

1. CHAPMAN, William Leslie. RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS. Ediciones Macchi. Buenos Aires, septiembre de 1979.
 2. FACPCE (1). RESOLUCIÓN 420/11 y modificaciones (Resolución 436/12). NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO SOCIETARIO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.
 3. UIF (4). RESOLUCIÓN N° 104/2016.
 4. CPCECb (5). CÓDIGO DE ÉTICA de sus matriculados.
 5. LEY DE MERCADOS DE CAPITALES N° 26.831 y sus modificatorias por Ley N° 27.440. Sección IV. Comité de auditoría.
 6. FACPCE(1); RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 55. MODIFICACIÓN DE LA RT 15: NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SÍNDICO SOCIETARIO. DEROGACIÓN RT N° 45.
- (1) FACPCE significa Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
(4) UIF significa Unidad de Información Financiera.
(5) CPCECb significa Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El método de enseñanza-aprendizaje se basa en los siguientes pilares:

Material a disposición del alumno para su estudio y ejercitación:

a) Notas de cátedra; b) Ejercicios de auditoría: Son casos relativos al examen de la razonabilidad de rubros de los estados contables ó la preparación del informe del auditor, Cuestionarios de autoevaluación.

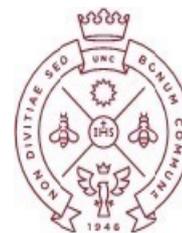
Se utilizan de dos tipos: verdadero-falso y con elección entre respuestas múltiples. Caso integral de auditoría de una empresa: Desarrolla la auditoría de los estados contables de una empresa y la emisión del informe del auditor. Permite lograr la visión de conjunto de una auditoría e incluye los papeles de trabajo con el registro del trabajo realizado y la evidencia obtenida.

Clases teóricas en las que se enfatiza lo esencial y que tienen el requisito de lectura previa del alumno.

Clases prácticas sobre la Guía de Trabajos Prácticos.

Uso intenso de la Plataforma Educativa.

Los recursos que ofrece son aplicados para lograr una comunicación personal con el alumno, hacerle conocer las novedades, publicar esquemas de clases, notas, regularidades, cambios en la programación, links sobre lecturas útiles, evacuar consultas y resolver problemas, efectuar un control de lectura, generar discusión y análisis de temas controvertidos, resolver preguntas frecuentes.



TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

En prácticos, ejercicio integral y ejercicios individuales. En teóricos, desarrollo de ejercicios para fijar los conceptos centrales. En la Plataforma Educativa, cuestionarios de control de lectura.

EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 2
Trabajos Prácticos: 0
Recuperatorios: 1
Otros: 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

División de la evaluación (parciales y exámenes) en dos ó más partes, debiendo el alumno obtener al menos el 50% en el total y en cada parte.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

Los alumnos son regulares aprobando dos de los tres parciales programados.

Para acceder al examen especial de Promoción Directa (alumnos SAP) el alumno debe:

- a. Aprobar los dos primeros parciales previstos con una nota mínima de siete; y
- b. Realizar una actividad de promoción que consistirá en una evaluación de conocimientos teórico-prácticos sobre el contenido de las unidades que no se evaluaron en los dos primeros parciales por la parte conceptual; y casos prácticos sobre determinadas unidades de la materia que se indicarán previamente por la parte de aplicación. Al igual que los 2 primeros parciales, la nota obtenida en esta actividad no podrá ser inferior a 7 (siete) para lograr la promoción directa.

Es decir que, por este sistema, aquellos alumnos que cumplan con los requisitos académicos precedentes, aprobarán directamente la materia sin rendir un examen final.

MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

El examen será escrito.

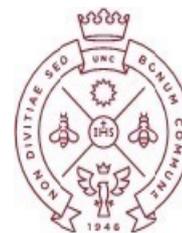
Alumnos Regulares: Sobre conceptos (teórico) y ejercicios de los temas prácticos de la materia.

Alumnos Libres: Un examen teórico práctico eliminatorio, previo al examen regular.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

Cronograma de clases teóricas:

Semana 1 - Unidad 1;
Semana 2 - Unidad 2;
Semana 3 - Unidad 3;
Semanas 4 y 5-Unidad 4;
Semana 6 - Unidad 5;
Semana 7 - Unidad 6;
Semana 8 - Unidad 7;
Semana 9 - Unidad 8;
Semana 10 - Unidad 9;



Semana 11 - Unidad 10;
Semana 11 - Unidad 11;
Semana 12 - Unidad 12;
Semana 13 - Unidad 13;
Semana 13 - Unidad 14;
Semana 13 - Unidad 15;
Semana 13 - Unidad 16;
Semana 14 - Unidad 17;

Las unidades 4 y 17 ó partes de ellas, son susceptibles de ser explicados total ó parcialmente por profesores invitados, cuya concreción será anunciada oportunamente.

Cronograma de clases prácticas:

Semana 1 - Unidad 1;
Semana 2 - Unidad 2;
Semana 3 - Unidad 3;
Semanas 4 y 5-Unidad 4;
Semana 6 - Unidad 5;
Semana 7 - Unidad 6;
Semana 8 - Unidad 7;
Semana 9 - Unidad 8;
Semana 10 - Unidad 9;
Semana 11 - Unidad 10;
Semana 11 - Unidad 11;
Semana 12 - Unidad 12;
Semana 13 - Unidad 13;
Semana 13 - Unidad 14;
Semana 14 - Unidad 16;

PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

Anteriores: Contabilidad II, Contabilidad III y Contabilidad IV;
Posteriores: Análisis de Estados Contables;

LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

NORMAS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD:

Las normas contables profesionales vigentes (resoluciones técnicas, recomendaciones técnicas, interpretaciones y resoluciones de la Junta de Gobierno de la FACPCE) se consideran conocidas por el alumno, porque son las utilizadas para preparar los informes contables que examina el auditor, objeto de estudio de la Contabilidad.

TEXTOS:

1. CHAPMAN, William Leslie. RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS. Ediciones Macchi. Buenos Aires, septiembre de 1979. 657.023 CH 30862. Cubre parte del capítulo XVII del programa
2. Luisa Fronti de García y Mario Wainstein. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA AMBIENTAL. Ediciones Macchi, septiembre de 2000. Cubre capítulo I.
3. Lagüía, Ana Carolina y De Carli, María Florencia. AUDITORÍA. 3º Edición - Buenos Aires:



Errepar, 2018. Cubre capítulo VII a XVI del programa.

NORMAS PROFESIONALES DE AUDITORIA ARGENTINAS E INTERNACIONALES

4. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53. NORMAS DE AUDITORÍA. Todo el programa.

5. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 55. NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO COMO SINDICO SOCIETARIO. DEROGACIÓN RT N° 45. Cap. XVII

6. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 32. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA DEL IAASB DE LA IFAC.

7. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 33. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE REVISION DEL IAASB DE LA IFAC.

8. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 34. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD Y NORMAS SOBRE INDEPENDENCIA.

9. FACPCE. RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 35. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL IAASB DE LA IFAC.

10. IAASB (2). NIA 200. OBJETIVOS GENERALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y CONDUCCIÓN DE UNA AUDITORÍA, DE ACUERDO CON NIAs.

11. IAASB (2). NIER 2400. ENCARGOS DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

12. IAASB (2). NIES 3000. ENCARGOS DE GRADOS DE SEGURIDAD DISTINTOS DE LAS AUDITORÍAS O REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA.

13. IAASB (2). NIA 300. PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

14. IAASB (2). NIA 700. FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN E INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.

15. IAASB (2). NIA 405. EVALUACIÓN DE LAS INCORRECCIONES IDENTIFICADAS DURANTE LA AUDITORÍA.

16. IAASB (2). NIA 570. NEGOCIO EN MARCHA.

17. IAASB (2). NIA 706. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS SOBRE ASUNTOS Y PÁRRAFOS DE 'OTROS ASUNTOS' EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

18. IAASB (2). NIA 805. CONSIDERACIONES ESPECIALES: AUDITORÍA DE UN ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CUENTAS Ó PARTIDAS DE UN ESTADO FINANCIERO.

19. IAASB (2). NIA 265. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO A LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y A LA ADMINISTRACIÓN.

20. IAASB (2). NIA 320. IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.

21. IAASB (2). NIA 230. DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA.

22. IAASB (2). NIA 220. CONTROL DE CALIDAD PARA UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

23. IAASB (2). NIA 530. MUESTREO DE AUDITORÍA.

24. IAASB (2). NICC 1. CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS DE AUDITORÍA QUE REALIZAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO OTROS ENCARGOS QUE PROPORCIONAN UN GRADO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS RELACIONADOS.

25. IAASB (2). NIA 505. CONFIRMACIONES EXTERNAS. □

26. IAASB (2). NIA 550. PARTES RELACIONADAS.

27. IAASB (2). NIA 505. CONFIRMACIONES EXTERNAS.

28. IAASB (2). NIA 580. MANIFESTACIONES ESCRITAS.

29. FACPCE (1). RESOLUCIÓN 420/11 y modificaciones (Resolución 436/12). NORMAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR EXTERNO Y SÍNDICO SOCIETARIO RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LEGISLACION PROFESIONAL NACIONAL Y PROVINCIAL

31. UIF. RESOLUCIÓN N° 104/2016.

32. CPCECbA. CÓDIGO DE ÉTICA de sus matriculados.

33. LEY DE MERCADOS DE CAPITALES N° 26.831 y sus modificatorias por Ley N° 27.440. Sección IV. Comité de auditoría.

NOTAS DE CÁTEDRA Y MATERIAL DE APLICACIÓN

34. ESCRIBANO MARTINEZ, Florencio con actualización a la RT 53 por la Cra. María Elena STELLA. AUDITORIA - NOTAS DE CATEDRA 'B'. Córdoba, 2022. Disponible en aula virtual.

35. ESCRIBANO MARTINEZ, Florencio con la colaboración de SANCHEZ, Francisco; SOLERI,

Santiago y STELLA, María Elena. GUIA DE EJERCITACION.

LECTURAS RECOMENDADAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

TEXTOS GENERALES

1. FOWLER NEWTON, Enrique. TRATADO DE AUDITORIA. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2004.
2. LATTUCA Antonio Juan. COMPENDIO DE AUDITORÍA. 3ª ed. Buenos Aires, Temas, 2003. 632 p.
3. SLOSSE, Carlos Alberto y GAMONDÉS, Santiago F. AUDITORÍA. Buenos Aires, La Ley, 1º Edición, 3º reimpresión 2009.
4. ESPAÑOL, Guillermo y SUBELET, Carlos. RT 37 NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS. Editorial Osmar D. Buyatti. Buenos Aires, 2013.